

En la Comisión de Interior del Senado, en la comparecencia del secretario general de Instituciones Penitenciarias

Bonilla exige a Ortiz que explique “si ejerció de confidente del entorno de la banda terrorista ETA entre principios de 2019 y mediados del 21”

- “¿Es usted ‘el de Madrid’? ¿Recibía instrucciones? ¿De quién?, pregunta al secretario general de Instituciones Penitenciarias
- Afirma que es “imprescindible y urgente establecer iniciativas eficaces para la prevención y actuación ante las agresiones que sufren los funcionarios de prisiones”
- Señala que es “esencial trabajar por su equiparación salarial” con otros colectivos de funcionarios de prisiones autonómicos

28 de octubre de 2024.-

- La senadora del PP, **María Jesús Bonilla**, exige a Ángel Luis Ortiz que explique, “si ejerció de confidente del entorno de la banda terrorista ETA entre principios de 2019 y mediados del 21”, en relación a las negociaciones destapadas por un medio de comunicación entre el entorno de ETA y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para tratar de favorecer a los presos etarras.
- Bonilla se ha expresado así, en la Comisión de Interior del Senado, en la comparecencia a petición del PP, del secretario general de Instituciones Penitenciarias, Angel Luis Ortiz, para explicar sus comunicaciones con EH Bildu respecto a la política penitenciaria con los presos de la banda terrorista ETA.
- Le recuerda que, según estas informaciones, los interlocutores de Bildu se referían al jefe de prisiones como “*el de Madrid*”; y le pregunta: “¿Es usted ‘el de Madrid’? ¿Recibía instrucciones? ¿De quién?”
- Bonilla explica que, a través de los medios de comunicación, hemos visto como “a la izquierda abertzale no se le escapa un detalle sobre los presos de ETA; recibía información puntual de las decisiones que les afectaban. Y no de uno cualquiera, sino del secretario general de instituciones penitenciarias, Ángel Luis Ortiz”.
- Bonilla recalca que como se ha publicado, los investigadores no

identifican a Ortiz, “pero los documentos en poder del Juzgado Central de Instrucción n 6 de la Audiencia Nacional apuntan directamente a él porque su nombre aparece de forma íntegra en las comunicaciones, según ha tenido acceso un medio de comunicación”.

- “Mensajes de texto, audios y correos electrónicos en los que daba cuenta de forma periódica sobre acercamientos, progresiones de grado de los presos etarras y hasta de estrategia procesal de algunas víctimas de ETA”, recuerda la información publicada en la que se asegura que la *operación Kubati* destapó negociaciones entre el entorno de ETA y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para tratar de favorecer a los presos etarras”.
- Según se ha publicado, no eran sólo conversaciones telefónicas, también existían encuentros físicos, según advierten los informes policiales incluidos en el sumario que instruye el juez Manuel García-Castellón. “¿Dónde se reunían? ¿Con qué frecuencia? ¿Quiénes asistían a esas reuniones y cuantas se celebraron? ¿Cuáles fueron el contenido exacto de esas reuniones?”, incide Bonilla.

ES URGENTE QUE SE ADOPTEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIO DE PRISIONES

- En otro punto de su intervención, Bonilla asegura que los funcionarios de prisiones denuncian, “la desprotección que padece el colectivo ante las numerosas agresiones producidas por parte de los internos y solicitan modernizar los medios coercitivos”.
- “Desde el GPP consideramos que el marco de estructuración y organización de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias es deficiente”, denuncia.
- “Es urgente que se adopten medidas imprescindibles para este colectivo, como que se recoja en una ley específica el protocolo de salud y prevención de riesgos laborales para garantizar su protección”, asegura.
- Pone de manifiesto que es “imprescindible y urgente establecer iniciativas eficaces para la prevención y actuación ante las agresiones que sufren los funcionarios en su interacción con los internos, en el desempeño de su puesto de trabajo”. “La solución pasa por nombrarlos agentes de la autoridad, en aras a la defensa y la seguridad jurídica de los empleados”, apostilla.
- Aquí recuerda que, en el Senado se aprobó este mes de mayo, una

Proposición de Ley Orgánica para el reconocimiento del carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de cuerpos penitenciarios en el ejercicio de sus funciones, que fue remitida por el Senado “y que está en el Congreso parada”.

- Igualmente, señala que es “esencial trabajar por su equiparación salarial” con otros colectivos de funcionarios de prisiones autonómicas, en cumplimiento de la jurisprudencia del Tribunal Supremo que establece que a igual trabajo igual salario.